*Estimados alumnos,*

*AMPA ha propuesto a la dirección de la escuela que se prohíba completamente el uso de teléfonos móviles desde el S1 al S7. Sin embargo, el alumnado no está de acuerdo con esa propuesta. Tras crear un grupo de trabajo para intentar llegar a un acuerdo entre las tres entidades de la escuela (el Comité de Alumnos, AMPA y los representantes de profesores) no se llegó al punto de acuerdo ya que cada entidad tenía un punto de vista diferente al tema. El texto de debajo se ha mandado posicionándose en la vista del alumnado. Desafortunadamente, la decisión de que hacer en esta situación al no llegar a ningún acuerdo, será la del Sr Marcheggiano. Esperemos que con este documento el alumnado entienda que hemos defendido constantemente nuestro punto de vista y que ahora quedará todo en las manos del director.*

*Un cordial saludo,*

*Amina Arnold*

*Presidenta del Comité de Alumnos*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Como Comité de Alumnos, nuestra prioridad número uno es el bienestar de nuestra comunidad escolar, velando por la seguridad y salud de todos los alumnos. Por parte del Comité, coincidimos con AMPA en que es necesario que se establezca una política para regular el uso de teléfonos móviles en nuestra institución. Sin embargo, tomamos nuestras distancias con la visión de ciertas familias que abogan por la necesidad de una prohibición total.

Consideramos pertinente analizar la opinión de los profesores ya que ellos son los que conocen la realidad de la situación de primera mano a parte de nosotros, pudiendo así indicarnos el enfoque que deberíamos adoptar. Las opiniones de los docentes fueron recogidas en una encuesta que realizo la representante de los mismos, Britta Pruemer.

Empezamos este análisis observando que el 96% del profesorado considera necesaria una regulación con respecto al uso de teléfonos móviles, estos resultados coinciden con las opiniones y reclamos de tanto alumnos como familias. Así mismo, algo en que la mayoría de los docentes coincide es que el uso de teléfonos móviles en los ciclos S6 y S7 principalmente se usa como una herramienta de aprendizaje. A pesar de ello, un 89% del profesorado consideran oportunas unas consecuencias más contundentes para aquellos que decidan transgredir esta política. Por último, los profesores han constatado un mayor uso indebido de los teléfonos móviles en los ciclos secundarios de S1, S2 y S3, apoyando así nuestra posición respecto a la prohibición para estos ciclos académicos.

Para poder tener un punto de vista más apropiado y fundamentado en hechos en lugar de en suposiciones hemos consultado a múltiples presidentes de Comités de Alumnos de distintas escuelas europeas. Esto, para así poder elaborar una política eficaz y que nos garantice una permanencia a lo largo del tiempo. Los datos que hemos conseguido reunir son de las siguientes escuelas europeas: Karlsruhe, Mol, Múnich, Bruselas 1 y 2, (clarificamos que los ejemplos de Karlsruhe y Múnich serán mencionados más adelante ya que son las bases sobre las que vamos a fundamentar nuestra argumentación)

En primer lugar, la Escuela Europea de Mol adoptó una política no oficial con la que se prohíbe el uso de teléfonos móviles en el así el profesor no da el consentimiento, fuera del aula el uso de teléfonos móviles se prohíbe únicamente en comedor salvo que sea para estudiar. En la Escuela Europea de Bruselas 2 tienen una política que permite el uso de teléfonos móviles en exteriores, la biblioteca, los pasillos y las aulas de estudio de los cursos S4 a S7. Por último, la Escuela Europea de Bruselas 1. Este caso es muy importante para nosotros ya que demuestra lo ineficaz que puede llegar a ser una política muy estricta con unas medidas inalcanzables para los vigilantes y profesores. En esta escuela, la política que se adopto fue una prohibición total, esto fue imposible de alcanzar a los pocos meses, teniendo que recurrir a adoptar una normativa verbal que establecía que el teléfono móvil pudiera utilizarse únicamente en el exterior del edificio.

Como hemos podido apreciar, las Escuelas Europeas tienden a adoptar políticas que restrinjan el uso del teléfono móvil dentro de los edificios del centro, pero a si mismo autorizando el uso del mismo en el exterior. Nuestro Comité aboga por una postura similar, ya que al estar ubicados en una ciudad como la que es Alicante con el clima cálido y las temperaturas elevadas que tenemos es común ver a alumnos trasladar su zona de estudio del interior al exterior. Una prohibición total acabaría con la posibilidad de los estudiantes que constantemente recurren al teléfono móvil para ciertas consultas o como herramienta de estudio mucho más accesible y útil que un ordenador.

Hemos dejado para el final los ejemplos de las políticas de Karlsruhe y Múnich. El ejemplo de Karlsruhe es el más sonado en las regiones del Working Group, ya que AMPA concuerda con la visión de una prohibición total que defiende esta política. Sin embargo, como hemos podido confirmar tanto por parte de los presidentes del Comité de Alumnos de dicha escuela, como por parte de la profesora Britta Pruemer, esta política no se está aplicando en la actualidad. Que, debido a su inflexibilidad y su dureza respecto al tema, trata por igual a alumnos de 11 años que a alumnos de 18 años.

En contraposición, nosotros proponemos la elaboración de una política similar a la que hoy en día se está llevando a cabo en la Escuela Europea de Múnich. Esta política propone una prohibición total en los cursos S1, S2 y S3 (para evitar presión social y promover la socialización entre ellos), esto encaja con la posición de los alumnos y de cierta manera con la posición de los profesores que defendían una prohibición de S1, S2, S3 y S4. Para llevar a cabo una prohibición total de los móviles para esos cursos académicos sería importante que se den dispositivos electrónicos escolares a los alumnos. Dichos dispositivos podrán ser “alquilados” usando el mismo sistema actual que con material deportivo (dar la tarjeta de identidad del colegio para poder usar el objeto). Sin esta condición, no estaríamos a favor de una prohibición en dichos cursos. Además, esta política menciona los cursos escolares S4, S5, S6 y S7, y los deja exentos de cualquier prohibición a menos que sus actividades produzcan ruidos o se usen indebidamente. A partir de S4 la política de BYOD esta implementada y por lo tanto el uso complementario del móvil es muy útil para el alumnado.

En conclusión, como Comité de Alumnos siempre velaremos por la seguridad y la salud de todos nuestros alumnos, por eso estamos abiertos a una prohibición de S1 a S3 (con condiciones anteriormente mencionadas), ya que como los alumnos más maduros tenemos la responsabilidad de cuidar a los más pequeños y que así crezcan en un entorno seguro. Para ello, hemos propuesto políticas que creemos más beneficiosas para nuestro entorno escolar, concordando con las opiniones de los profesores y consiguiendo, esa política de teléfonos móviles, que tanto tiempo lleva pidiendo AMPA.

***Redactado por:***

***Hedy MARTÍ BELMOKHTAR***

***Representante del Comité de Alumnos para el grupo de trabajo de teléfonos moviles***